

Homún, Yucatán a 20 de febrero de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

LCC. Cesar Jesús Aldana Oy

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información del artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, respecto a las metas y objetivos contenidos en el Programa Operativo Anual 2014."

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 inciso C fracción II, 61 fracción III, 116 y 119 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido de Diciembre 2013 A Diciembre 2014; toda vez que no se ha recibido, tramitado o elaborado, documento que contenga las metas y objetivos del programa operativo anual 2014 del H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Rossana Maya Noh IX
Secretario Municipal

[Firma]
LCC. Cesar Jesús Aldana Oy
Firma del Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información:
20/febrero/2015

HOMUN, YUCATAN.
2012 - 2015
SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015